

ANEXO

DNI n.º 25.579.296 -F.
 Primer apellido: Román.
 Segundo apellido: Pérez.
 Nombre: Óscar.
 Denominación del puesto de trabajo: Director.
 Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
 Naturaleza: Funcionarial.
 Sector: Administración de Justicia.»

UNIVERSIDADES

18408 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Estévez Saá.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2057/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Margarita Estévez Saá, con NIF 34960718M, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01554, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18409 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Míguez Tabarés.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de

esta universidad de 8 de junio de 2007 (BOE de 27), y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Míguez Tabarés, con DNI 36048666-F, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 4 de octubre de 2007.-El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

18410 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Luisa Sarsa Sarsa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 (B.O.E. de 30 de mayo de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2007-30, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D.ª María Luisa Sarsa Sarsa, con documento nacional de identidad número 25440481, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Física Teórica,

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 8 de octubre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.